



En Madrid, 22 de septiembre de 2026.

Corrección de errores del Pliego de Condiciones Particulares que rige la Licitación 6012600242 para su adjudicación por procedimiento abierto.

Metro de Madrid, S.A. comunica que, en relación con la licitación 6012600242– PLATAFORMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EN HABILIDADES TRANSVERSALES, PARA METRO DE MADRID, convocada a través del Perfil del Contratante del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid con fecha 4 de septiembre de 2026, mediante procedimiento abierto, se procede a realizar las siguientes correcciones de errores:

1) En el apartado “27. Evaluación de las ofertas” del Pliego de Condiciones Particulares:

▪ **Donde dice:**

A4. Accesibilidad avanzada: Implementación de medidas superiores o certificaciones complementarias, por encima del mínimo exigido de cumplir el nivel WCAG 2.1 AA conforme al Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones móviles del sector público (Máximo 4 puntos).

- No se implementan medidas superiores o certificaciones complementarias, por encima del mínimo exigido en el PPT de cumplir el nivel WCAG 2.1 AA conforme al Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones móviles del sector público. (0 puntos).
- Nivel AAA, certificación externa (AENOR, Fundación ONCE u otra entidad acreditada), o incorpora herramientas de accesibilidad avanzada (lector de pantalla, subtítulo, contraste adaptable o accesibilidad cognitiva), por encima del mínimo exigido en el PPT de cumplir el nivel WCAG 2.1 AA conforme al Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones móviles del sector público. (4 puntos).

La valoración técnica para este criterio se realizará con la información contenida en la declaración del Anexo XIII “Declaración oferta técnica: Criterios cualitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas” y la documentación acreditativa de los medios (VPAT (Voluntary Product Accessibility Template) o informe de auditoría sobre accesibilidad, que refleje el grado de conformidad del producto ofertado con los criterios de accesibilidad establecidos en las WCAG 2.1 (nivel AAA)), que deberá contener la información necesaria para acreditar la puntuación marcada en la citada declaración del anexo XIII.



▪ **Debe decir:**

A4. Accesibilidad avanzada: Implementación de medidas superiores o certificaciones complementarias, por encima del mínimo exigido de cumplir el nivel WCAG 2.1 AA conforme al Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones móviles del sector público (Máximo 4 puntos).

- No se implementan medidas superiores o certificaciones complementarias, por encima del mínimo exigido en el PPT de cumplir el nivel WCAG 2.1 AA conforme al Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones móviles del sector público. (0 puntos).
- Nivel AAA, certificación externa (AENOR, Fundación ONCE u otra entidad acreditada), o incorpora herramientas de accesibilidad avanzada (lector de pantalla, subtítulo, contraste adaptable o accesibilidad cognitiva), por encima del mínimo exigido en el PPT de cumplir el nivel WCAG 2.1 AA conforme al Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones móviles del sector público. (4 puntos).

La valoración técnica para este criterio se realizará con la información contenida en la declaración del Anexo XIII “Declaración oferta técnica: Criterios cualitativos evaluables mediante la aplicación de fórmulas” y la documentación acreditativa de los medios (VPAT (Voluntary Product Accessibility Template) o informe de auditoría sobre accesibilidad, que refleje el grado de conformidad del producto ofertado con los criterios de accesibilidad establecidos en las **WCAG 2.1 (nivel AA o superior)**), que deberá contener la información necesaria para acreditar la puntuación marcada en la citada declaración del anexo XIII.